

9 de marzo de 2022

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Ing. Gladys T. Nieves Vázquez
Presidenta

ASUNTO: Nueva Orden Ejecutiva 2022-533

A tenor con la nueva Orden Ejecutiva Núm. 2022-533, con efectividad del jueves 10 de marzo de 2022, hemos decidido alinearnos a las directrices esbozadas que flexibilizan ciertas medidas:

- Cada estudiante, facultativo y empleado debe ser juicioso y crítico ante cualquier actividad personal o profesional que asista.
- Se continúa la medida de uso de mascarilla en espacios cerrados: salones, pasillos, oficinas de servicio, salón de actos y otros.
- Usar a su discreción la mascarilla en espacios abiertos de nuestra Universidad como: terrazas, estacionamiento y otros.
- A pesar que la Orden Ejecutiva 2022-533, hace referencia a la eliminación de los mandatos de vacunación, EDP University sostiene el requisito de vacunación para estudiantes menores de 21 años de acuerdo a la Ley Núm. 25 (Ley de las Inmunizaciones Compulsorias) y para los facultativos y estudiantes, de todas las edades, de la Escuela de Enfermería.
- El resto de los empleados deberán presentar estatus de vacunación en Recursos Humanos.
- EDP University, continúa apoyando los esfuerzos de vacunación, respetando las excepciones aplicables en la Ley y pone a su disposición la coordinación de vacunación en uno de nuestros Centros a través de nuestra alianza con Puerto Rico Salud.

Para nosotros su salud y la de los suyos es importante. Vamos a ejercer prudencia y cuidarnos unos a otros.